

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes. 1 peseta 75 céntimos: tres meses. 4'50.—En el resto de España: tres meses. 5 pesetas.—Extranjero: seis meses. 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem. 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año. 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 26 de Junio de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta. 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana. 12 idem de idem.—Cuarta plana. 6 idem de idem.—Comunicados. 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción. 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 726.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Juan y Pablo hermanos mártires, y San Pelayo, mártir.

## SUSCRICION

para hacer una gran tirada de todo lujo de las Pastorales de los Sres. Obispos de Plasencia y Osma, á quienes se entregarán como muestra de respeto, amor y adhesión á sus enseñanzas.

	Reales.
Suma anterior.....	2335
D. Lucio I. Cotera. . . . .	2
Doña Eulalia Soberon. . . . .	2
Total.....	2339

(Sigue abierta la suscripcion.)

## CARTA DE SU SANTIDAD

AL  
EMMO. CARDENAL ARZOBISPO DE PARIS.

«LEON XIII, PAPA.

«Querido hijo, salud y bendición apostólica. «Su carta de V. llena de sentimientos de la más filial adhesión y de la devoción más sincera hacia Nuestra persona, ha proporcionado dulce consuelo á Nuestra alma, contristada por reciente y grave amargura.

«Usted comprende que nada Nos puede ser más profundamente penoso que ver turbado entre los católicos el espíritu de concordia; que ver quebrantado el tranquilo reposo y el abandono lleno de confianza y de sumisión, propio de hijos, en la paternal autoridad que los gobierna. Así, á la sola manifestación de algun síntoma de este género, no podemos menos de sentirnos grandemente conmovido y de pensar en seguida en conjurar el peligro. Por eso la reciente publicación de un escrito, venido de donde menos se podía esperar, y que vos deplorais; el ruido que ha hecho y los comentarios á que ha dado lugar, Nos aconsejan no guardar silencio sobre una cuestión que, no por ser ingrata es menos oportuna, ya en Francia, ya sea en otras partes.

«Por ciertos indicios que se observan, no es difícil ver que, entre los católicos, en razón sin duda de la desdicha de los tiempos, los hay que mal contentos de la condición de súbditos que tienen en la Iglesia, creen poder tomar alguna parte en su gobierno, ó á lo menos estiman que les es permitido examinar y juzgar á su manera los actos de la autoridad. Si esto prevaleciera, sería muy grave daño en la Iglesia de Dios, en la cual, por voluntad manifiesta de su Divino Fundador, se distingue de la manera más absoluta entre dos partes: la enseñada y la docente,

el rebaño y los Pastores, entre los cuales hay uno que es Jefe y Pastor Supremo de todos.

«A los Pastores solo ha sido dado poder de enseñar, de juzgar, de dirigir; á los fieles se ha impuesto el deber de seguir las enseñanzas, de someterse con docilidad al juicio, y dejarse gobernar, corregir y conducir á la salvación. Así, es necesidad absoluta que los simples fieles se sometan con espíritu y corazón á sus propios Pastores, y éstos con ellos al Jefe y Pastor Supremo; en esta subordinación y dependencia descansan el orden y la vida de la Iglesia; en ella se funda la condición indispensable para obrar acertadamente y conducirlo todo á buen punto; si al contrario, sucede que los simples fieles se atribuyen autoridad y proceden como jueces y maestros; si los inferiores en el gobierno de la Iglesia universal, prefieren ó procuran que prevalezca dirección diferente de la que marca la autoridad suprema, hay subversión del orden, llevan á muchos espíritus la confusión, y todo se sale de camino,

«No es necesario para faltar á deber tan santo, que se lleven á cabo actos de oposición manifiesta, ya á los Obispos, ya á los jefes de la Iglesia; basta que tal oposición se efectúe por medios indirectos, tanto más peligrosos cuanto mejor se procure ocultarlos con apariencias contrarias. Así se falta á este sagrado deber cuando á la vez que se muestra celo por el poder y las prerogativas del Soberano Pontífice, no se respeta á los Obispos unidos á él, ó no se tiene bastante cuenta con su autoridad, ó se interpretan malamente sus actos y sus intenciones, sin esperar el juicio de la Silla Apostólica.

De igual manera, es dar prueba de poco sincera sumisión, establecer como una oposición entre un Pontífice y otro. Los que, entre dos direcciones diversas, rechazan lo presente para atenerse á lo pasado, no dan prueba de obediencia á la autoridad que tiene el derecho y el deber de guiarlos; y en este concepto se parecen á los que, condenados, quisieran apelar del Papa al Concilio futuro ó á un Papa mejor informado.

«En este punto lo que hay que mirar es que, en el gobierno de la Iglesia, salvo los deberes esenciales, impuestos á todos los Pontífices por su cargo apostólico, cada uno de ellos puede adoptar la actitud que estime mejor, según los tiempos y las demás circunstancias. De esto él es único juez, en atención á que para eso tiene, no sólo especiales luces, sino conocimiento, además, de las condiciones y necesidades de toda la catolicidad, con las cuales conviene que concienda su prevision apostólica. Tiene el cuidado del bien universal de la Iglesia, á que está subordinado el bien particular, y todos los demás que están sometidos á este orden deben secundar la acción del director supremo y acomodarse al fin que él se propone lograr. Como la Iglesia es una y uno su Jefe, así es uno el gobierno á que todos han de conformarse.

«Por olvido de estos principios acaece que se vé disminuir entre los católicos el respeto, la veneración y la confianza hacia quien se les ha dado por guía, y que se relaja aquel vínculo de amor y sumisión que debe ligar á todos los fieles con sus Pastores, á los fieles y los Pastores con el Pastor Supremo: vínculo en el cual precisamente estriba la seguridad y la salud comun.

«Del propio modo, por olvido ó negligencia de estos mismos principios, se abre ancho camino á divisiones y disensiones entre católicos, con grave detrimento de la union, que es la nota distintiva de los fieles de Jesucristo y que en todos tiempos, pero hoy más particularmente, en razón del poderío coaligado de todos los enemigos, debía ser el interés supremo y universal, delante del cual convendría hacer callar todo sentimiento de satisfacción personal ó de ventaja privada.

«Este deber que en general á todos incumbe, por más rigurosa manera incumbe á los periodistas, que si no estuviesen animados de este espíritu de docilidad y sumisión, tan necesario á todo católico, contribuirían á propagar y agravar el mal que Nos deploramos. La tarea que les corresponde en cuanto se refiere á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad es someterse plenamente con la inteligencia y con la voluntad, como todos los otros fieles, á sus propios Obispos y al Soberano Pontífice; seguir y reproducir sus enseñanzas, transmitir su impulso con completa buena libertad; respetar y hacer respetar sus decisiones. Cualquiera que otra cosa hiciere, con la mira de cumplir los intentos y defender los intereses de aquellos cuyo espíritu y tendencias hemos rechazado en esta carta, faltará á su noble encargo, y en vano se forjará la ilusión de creer que así sirve al bien de la causa de la Iglesia, lo mismo que el que tratase de atenuar ó quebrantar la verdad católica ó la profesase amista l demasiado tímida.

Nos ha movido á discurrir con V. sobre estas cosas, querido hijo nuestro, además de la oportunidad que pueden tener en Francia, el conocimiento que tenemos de sus sentimientos de V. y del modo de conducirse en los momentos y condiciones más espinosos. Siempre firme y valeroso en la defensa de los intereses religiosos y de los derechos sagrados de la Iglesia, aun en ocasión reciente, los ha sostenido virilmente, manteniéndolo públicamente con su palabra poderosa y luminosa. Pero á la firmeza ha unido V. siempre forma serena y tranquila, digna de la noble causa que defiende V., mostrando constantemente un espíritu libre de pasión, plenamente sometido á las decisiones de la Sede Apostólica y completamente afecto á Nuestra persona.

«Por eso Nos es grato poder dar á V. nuevo testimonio de Nuestra satisfacción y de Nuestra muy particular benevolencia; afligiéndonos únicamente saber que su salud de V. no es tan buena como Nos hubiéramos ardientemente deseado.

«Nos hacemos votos fervientes y elevamos continuas oraciones al Cielo para que devuelva á V. la salud y se la conserve largo tiempo. Y como prenda de los divinos favores que solicitamos en abundancia para V., Nos enviamos de lo más profundo del corazón, nuestra bendición apostólica á V., Nuestra querido hijo, á todo su Clero de V., y á todo su pueblo.

«Dado en Roma en San Pedro el 17 de Junio de 1885, octavo año de Nuestro Pontificado.  
«LEON XIII, Papa.»

## PASTORAL DEL OBISPO DE PLASENCIA.

(Conclusion.) (1)

Nuevos despojos se llevan á efecto en breve tiempo á despecho de lo pactado, y nuevamente se recurre á la Iglesia para subsanar ante el pueblo los nuevos excesos.

El pueblo que vé en los poderes públicos que se suceden, esta hostilidad más ó menos manifiesta contra su Santa Madre; que vé hace tanto tiempo, y todos los días insultadas sus creencias, despreciados y violados con cínico descaro todos los deberes cristianos; que observa la libertad de los malos, para decir de palabra y por escrito todo lo que se les antoja contra Dios, la religion y todo lo que á ella pertenece, y escandalizar impunemente á todos con su conducta impía é inmoral; el pueblo, repito, se ha ido acostumbrando á mirar cada día con menos respeto y veneración los dogmas y la moral, objeto de su fé y norma de su conducta, á considerar menos interesantes las enseñanzas de la Iglesia, á mostrarse indiferente en la observancia de las leyes divinas y eclesiásticas que vé holladas de continuo y sistemáticamente despreciadas, y á atender solamente á los intereses terrenos y comodidades, única cosa á que vé aspiran todos, sin que les preocupe la iniquidad de los medios. Esta indiferencia se extiende cada día, y se nota hasta en las poblaciones que daban brillantes pruebas de fé y religion. Parece vá aletargándose poco á poco, y no los deja pensar en su estado ni procurar salir de él; enfermedad moral, deplorable, de larga y difícil curación.

IV.

Para remediar de alguna manera estos males, es preciso disminuya en lo posible la funesta influencia de estas causas en los pueblos. Al efecto,

(1) Véanse nuestros números de los días 18 y 23 del corriente.

ya que no está en nuestra mano hacerlas desaparecer, servirá:

1.º El estar instruidos nosotros, y cuidar se instruyan los que de nosotros dependen, en Religión, tan sólidamente cuanto lo permitan nuestra disposición, estado y circunstancias. Si no fuese posible que nuestra instrucción se extendiese, no sólo al conocimiento de las verdades que enseña, sino también á los errores que contra ellas se esparcen y cunden entre nosotros; para estar prevenidos y no dejarnos sorprender, convendría consultar á aquellos que estén en disposición de darnos recto consejo, sean eclesiásticos ó seglares, acerca de los libros, periódicos, reuniones y personas particulares, cuya lectura, asistencia ó trato pueda poner en peligro nuestra fé y piedad. El señalar con su propio nombre esas personas, reuniones ó escritos, y hacer pública y manifiesta su malicia y perversidad, para que se guarden los incautos, no sólo no será falta, sino una excelente obra de caridad. Nadie tiene derecho á conservar su reputación ó fama en daño de la fé y moralidad de sus hermanos. Al lobo, dice el dulcísimo San Francisco de Sales, es preciso gritarle siempre, para impedir haga riza en el redil.

2.º Ejercitándose sin cobardía ni jactancia en cumplir los deberes que la Religión impone y en las prácticas de piedad, ya cuando se verifican en público, ya privadamente ó en el hogar y en familia.

Esto sirve sobre manera para conocer mejor la Religión, y precaverse contra los muchos seductores que nos rodean; para producir en los fieles más sencillos aquel buen sentido cristiano que presente, casi instintivamente el peligro, y procura evitarle con prontitud en circunstancias en que pasaría desapercibido para otros tal vez más instruidos, pero que la practican menos ó no la practican de modo alguno.

Estos actos son una profesión pública de fé y Religión, que repétidos vigorizan más á los que los practican, á la vez que alientan á imitarlos á los cobardes, á quienes el respeto humano impide el dar testimonio público de sus creencias. Desconcierta también esta conducta los planes de los perversos que, para hacer descreídos y viciosos, apartan de esas prácticas á los fieles; ya por medio de burlas y embustes, ya fomentando en vanidad, avaricia ó sensualidad, ó usando tal vez de la amenaza y de la fuerza. Los mismos propagandistas de oficio se acobardan, cuando tienen que habérselas con esos cristianos prácticos y resueltos, y ó no despliegan ante ellos su bandera de enganche, ó se ven precisados á retirarla rechazados por el desprecio ó vigorosa resistencia que se le hace.

3.º Como es tan frecuente el peligro de faltar á los deberes cristianos, cuando se ejercen los derechos que otorga la ley á los ciudadanos, es preciso prevenirse á tiempo. Y cuando se sabe que el uso de esos derechos no puede llevarse á efecto, sin infringir de hecho ó á lo menos, ponerse en próximo peligro de quebrantar los deberes que para con Dios ligan ante todo y sobre todo al católico, es indispensable abstenerse resueltamente de ejercitarlos. Si por esto se desagrada

á los poderosos que puedan hacer daño ó favorecer; si hay que renunciar á la carne y á la sangre, hacerse imposible para desempeñar ciertos empleos, á los que ordinariamente no se puede llegar, sino sacrificando la conciencia y atropellando el deber, y aun sufriendo persecución, acordémonos que *son bienaventurados los que la padecen por la justicia* (1).

También deben ser muy diligentes los padres de familia para escoger los establecimientos de enseñanza y profesores que han de instruir á sus hijos ó á los que tienen á su cargo.

Si en esto se descuidan; si los envían á cualquier centro oficial, sin mirar más que á disminuir gastos y obtener diplomas á propósito para ejercer un empleo, tendrán que llorar frecuentemente el extravío y perversión moral de sus hijos, ser á menudo testigos de su desgracia temporal, preludio tal vez de otra irremediable, que les sobrevendrá á los unos y á los otros.

4.º Como para cumplir constantemente lo referido son precisos los auxilios del cielo, que nos pongan en aquella situación que hacia decir á San Pablo: *Todo lo puedo en Aquel que me conforta* (2), es indispensable *orar*, pedir incansablemente al padre de las Luces nos ilumine en medio de las tinieblas y confusión que nos circunda, para conocer nuestros deberes en los casos particulares en que sea preciso obrar, y nos conceda fuerza y vigor para cumplirlos, á pesar de los obstáculos interiores y exteriores que se presenten. Él nos oirá cuanto más ferviente sea nuestra plegaria y mayores los peligros, de suerte que podamos decir con el profeta: *Hemos pasado por el fuego y por el agua y nos condujo al refrigerio* (3).

Pero no debemos orar solamente por nosotros en particular. Nuestra Santa Madre la Iglesia se vé hoy desdeñada y perseguida en todas partes. Los que continúan llamándose sus hijos, son quizá la causa de sus más grandes dolores. «Aun en los países más católicos, decía pocos días hace el Sumo Pontífice reinante Leon XIII, ha estallado el espíritu de rebelión en la Iglesia é impide el ejercicio de sus derechos y pone obstáculos á su misión.» (*Respuesta al Mensaje de los Cardenales 24 de Diciembre de 1883.*)

A nosotros, pues, pertenece pedir con instancia al Señor, que abrevie los días de su tribulación y decirle con David: *Exurge quare dormis Domine?* levantaos, señor, y concededle pronto el triunfo sobre vuestros enemigos.

El Padre Santo, Vicario de Jesucristo y cabeza de la Iglesia, padece también violencia, está encarcelado, vive de limosna, y es afligido por todas las naciones.

Debemos acudir al socorro de sus necesidades, no sólo dando con amor y generosidad filiales el óbolo de la limosna, nunca tan bien empleada, como cuando se hace al Pastor de los pastores, al piloto que rige en medio de deshecha borrasca el timón de la nave de la Iglesia, en que por divina misericordia vamos embarcados, haciendo nuestro viaje á la eternidad; sino también orando sin

- (1) Math. V. 10.
- (2) Phelp. IV. 12.
- (3) Psal. 65. V. 12.

intermisión como los fieles primitivos cuando San Pedro estaba en prisión. *Oratio autem fiebat sine intermissione ab Ecclesia ad Deum pro eo.* (1)

Nuestra siempre católica patria, mucho ha decaído de su ferviente fé y cristianas costumbres, merced en gran parte á las perniciosas influencias de que acabamos de hablarlos; pero *¿por ventura se ha acordado y achicado mi mano que no pueda redimir?* ¿ó no hay poder en mí para librarlos? (2) Esto parece nos dice el Señor á nosotros, como en otro tiempo á Israel por Isaías, y si en efecto castiga hoy en su justicia nuestras infidelidades y prevaricaciones, de seguro no se olvida de su misericordia. Recurramos, pues, á Él con humildad y confianza, é intereseemos en nuestro favor á la Inmaculada Virgen María, patrona y protectora de nuestra España.

Ella sola, como canta la Iglesia, ha exterminado todos los errores contra la fé en el universo mundo; y con más facilidad obtendrá de su amantísimo hijo desaparezcán los que cunden entre nosotros. Ella alcanzará abundancia de gracias, para que suceda el fervor á la indiferencia que se nota en tantos pueblos, y que vuelvan aquellos días felices en que las verdades de la fé y los preceptos de la ley de Dios eran, como el espíritu que animaba los proyectos y disposiciones de todos los que ejercían autoridad; aquellos tiempos en que tantos tuvieron la dicha de vivir bajo la dirección paternal de superiores, que hacían gala de reconocerse y declararse dependientes y *ministros de Dios para el bien* de los pueblos, como se expresa el Apóstol (3), y era su principal cuidado remover los obstáculos, y promover en su esfera de acción, todos los medios que facilitar pudiesen á sus súbditos fieles el cumplimiento del supremo deber del hombre en esta vida de adorar y servir á Dios, y por este medio conseguir su salvación.

Ahora, rogando al Señor os colme de todo género de gracias y bendiciones, os damos á todos, hermanos é hijos amadísimos, la nuestra en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen

Dada en Plasencia, en la Dominica de Septuagésima, 10 de Febrero de 1884.—PEDRO, Obispo de Plasencia.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Cayetano Gonzalez, secretario.

## LA VERDAD

Santander 26 de Junio de 1885.

### Pisto político

Pregunta *El Estandarte*:

«¿Se ha olvidado ya aquel cierre espontáneo de tiendas, mucho más espontáneo que el del sábado, y que ocurría cuando venían los francos de Málaga ó se preparaba alguna otra manifestación republicana?»

- (1) Act. XII. 5.
- (2) Isai. Lr. V. 2.
- (3) Rom. XIII. 6.

Es verdad; solamente que entonces se hacia el cierre de tiendas por temor de que los francos entrasen en ellas, y ahora se verifica por temor de que dejen de entrar las pesetas.

De *El Imparcial*:

«Dice *La Epoca* que España es un país ingobernable.

Eso dicen todos los gobiernos que no saben gobernar.

Y es natural. Teniendo á quien echar la culpa, nadie se la echa á sí mismo.»

De donde resulta que no hay un solo gobierno liberal que sepa gobernar, porque todos han dicho en ocasiones, por boca de sus órganos, lo mismo, exactamente lo mismo que dice ahora *La Epoca*.

Dice un periódico:

«Parece que el juez de guardia del distrito del Centro ha calificado los hechos de que se acusa á los detenidos en la noche del sábado, de *delitos de desacato al gobernador, sedición y atentado contra la forma de gobierno.*»

¿Nada más?»

Pues ya tienen para rato que rascar los procesados.»

Consideraciones histórico-trágicas, de *La Epoca* con paréntesis de *El Liberal*:

«Hoy (*habla el diario canovista*) es aniversario de un día infausto para la patria, pero de elocuentes enseñanzas. (Del 66 al 68 no mediaron más que veinticuatro meses.) En ese día se derramó la sangre á torrentes: la soldadesca desenfrenada llenó á Madrid de pavor (*por eso hay que tener cuidado con sacar á la calle la soldadesca*;) pero el orden se restableció, y poco después se vió con asombro darse la mano para nuevas y vergonzosas aventuras á las víctimas y á los verdugos. (*Es que no hay peor empacho, que el empacho de orden.*)

Sabemos que los partidos no aprenden nunca ni los hombres escarmentan, (*gestos conservadores se conocen, no se puede negar!*); pero alentamos la esperanza de que cada vez sea menor el número de los que ceden á la atracción del abismo, (*¿Qué! el número de los Villaverde es infinito!*) Si no fuera, así, tendríamos que desesperar de la salvación de esta sociedad. (*Pues ¿para qué tienen Vds. esos sables, esos revólvers, esas carabinas y esos fusiles, más que para salvarnos á tiros y á cuchilladas?*)

Pues para lo mismo que Vds. los republicanos posibilistas, zorrillistas, piistas, salmeronistas etc., etc.; para acuchillar á todo el que intente arrebatar la cuchara del festín nacional.

Así puede contestar *La Epoca* á *El Liberal*.

También es de *La Epoca* lo siguiente:

«El incidente provocado por el Sr. Sagasta, al calificar de *bárbaro* el hecho de que la Guardia civil cargase sobre los revoltosos, y las frases de «falso, falso, falso», que opuso energicamente el gobernador de la provincia, terminó sin más consecuencias.»

¿Pues qué quería la señora mayor de la prensa conservadora?

¿Querria, acaso, que anduviesen á tiro limpio y á cuchillada seca, como había pasado en la calle poco antes?

Las señoras mayores del pelaje de *La Epoca* son terribles en sus aficiones.

Habla *El Resumen*:

«Otra impresion dejará la crisis en los ánimos pesimistas.

Los gobiernos liberales caen del poder, ó porque ellos se van, ó porque los echan.

El partido conservador ha probado ya que no se vá nunca, que no encuentra jamás causa bastante para irse, aunque en sus ministerios ande cada ministro por un lado y sus mayorías se debiliten con discrepancias continuas.

La experiencia empieza además á probar que ninguna ocasion parece buena para echarlos, y que cuando no damos los propios liberales el pretexto para que se queden, siempre hay en reserva algun motivo para que no se vayan.»

*El Globo* se limita por todo comentario á recordar al general Lopez Dominguez el siguiente adagio, modificado á gusto del co-sechero:

«Conque lo dicho dicho, y el caballo á la puerta.»

Puede, por mí, el general cabalgar cuando apetezca, mas cuidado no se apee al cabo por las orejas.

De *El Globo* tambien es lo siguiente:

«El Sr. Romero Robledo, á pesar de que va entrando en años, continúa dotado de una infantil inocencia.

Y no lo decimos por la afición que conserva á las «músicas militares, que entonan himnos alegres y gloriosos,» sino por la candorosa ingenuidad con que apela siempre á los mismos recursos.

Ayer demostró nuestra tesis al hablar en el Congreso de los acontecimientos del sábado.

«En asuntos tales—exclamó muy serio—no se deben discutir los hechos menudos.

Eso se queda para los tribunales de justicia.»

Que es donde pocas veces salen mal librados los gobiernos.

Nos ha puesto muy en cuidado este suelto misterioso de *La Epoca*:

«En un periódico extranjero hallamos una noticia que no deja de ser grave: la de que la salud del sultan dejaba mucho que desear, ocultándose al público su verdadero estado.

Como nuestro corresponsal en aquella lejana capital nada nos ha dicho, debemos suponer exagerada, cuando menos, la noticia.»

¿Qué apostamos á que *La Epoca* vá á resaltar acérrima partidaria de ese sultan desconocido?

A falta de uno—pensará la vieja conservadora,—bueno es pensar en otro.

Leemos en *El Resumen*:

«Pregunta *El Liberal*:—«¿Quién vá á Murcia?»

«Se nos figura que para ir á Murcia ha pasado ya la oportunidad.

«Y al paso que vamos, vamos más allá.»—

¿Más allá de Murcia?

Pues... á la mar.

Cuidado con los naufragios.

#### CASINO DEL SARDINERO.

El distinguido maestro y director del sexteto que ha de actuar en la presente temporada en el Casino del Sardinero, nos ha remitido la siguiente carta:

«Sr. Director de LA VERDAD.

Muy señor mio: La empresa que tiene en arriendo el *Casino del Sardinero*, se propone que los conciertos que en él se verifiquen superen, si es posible, á los de los años anteriores, para lo cual cuenta con la adquisicion del notable violinista D. Clemente Ibaguren, secundado por los señores Agudo, Beltran, Espinosa, Carbajal y Enguita, bajo la direccion del maestro señor Arche.

Tambien tiene el gusto esta empresa de anunciar que el notable profesor de piano del Conservatorio de Madrid D. Dámaso Zabalza, se ha prestado á tomar parte en algunos de los conciertos durante su residencia en Santander, para lo cual la empresa, deseosa de dar el mayor realce á sus conciertos, ha adquirido de la casa de Navas de Madrid un magnífico piano de «Cola de Ronisch.»

Igualmente cuenta con la promesa de tomar parte en los expresados conciertos otros dignos profesores que anticipadamente se irá anunciando.

En vista de la aceptación que el año anterior tuvo el baile que se efectuó con cotillon, la empresa ha adquirido algunos, que se pondrán en el presente verano.

Las condiciones para la suscripcion será 40 pesetas para los señores socios, teniendo derecho á asistir dos señoras de su familia y que vivan en la misma casa, á quienes se dará su correspondiente credencial, que deberán presentar en cada concierto, sin lo cual no será permitida la entrada.

Tambien tendrá derecho el socio, satisfaciendo la cuota de 5 pesetas, á una credencial de señora ó señorita de su familia que excedan de las dos credenciales de señora á que tiene derecho.

Los conciertos serán tres semanales, inaugurándose á principios de Julio y terminando á fines de Agosto.

No dudando que estará V. conforme con estas condiciones, la empresa agradecerá ponga al pie de esta circular su nombre como el de las señoras á que le da derecho, manifestando á la vez si quisiera alguna otra credencial de señora.

Santander 20 de Junio de 1885.—Por la empresa, José Vicente Arche.»

#### Noticias

Cumpliendo la promesa que hicimos ayer de dar á conocer lo que más directamente pueda afectar á esta provincia con respecto á la tarifa para los paquetes postales, debemos decir que, para los que se remitan á Portugal y Francia, la vía de trasmision es la vía directa; para los que se envíen á Alemania, la de Francia; para los que vayan á Bélgica, las de Francia y Luxemburgo; para los que se manden á Italia, la de Francia; para los que se despachen con destino á Noruega, las de Alemania y Suecia, Alemania y Dinamarca, Alemania y buques noruegos, Bélgica y Suecia, Bélgica y Dinamarca, y Bélgica y Alemania; y para los que sean destinados á los Países-Bajos, las de Bélgica ó Alemania.

Cualquiera de nuestros amigos que desee algun otro dato relativo á la trasmision de paquetes postales, puede venir á la administracion de este periódico, donde se le darán cuantos necesite, pues, como ayer dijimos, la gran extension de la tarifa nos impide publicarla íntegra.

Damos las gracias más expresivas al señor administrador de Correos, por haber tenido la bondad de enviarnos los datos á que nos referimos.

El día veintiocho del mes próximo, á las once de la mañana, se subastará en el juzgado de Laredo una casa tasada en 3.000 pesetas, y perteneciente á la herencia del finado don Juan Gutierrez Castillo, del cual son herederos sus hijos Julian Gutierrez Baraño y Salustiano y Remigio Gutierrez Camino.

#### Citaciones.

La Fiscalía militar del batallon reserva de Santander, cita, llama y emplaza al soldado José Rico Castro, sumariado por el delito de desercion.

El Fiscal del batallon depósito de esta ciudad, cita, llama y emplaza al soldado Ramon Sanchez, cuyo paradero se ignora.

La fiscalía del batallon depósito de Cádiz cita, llama y emplaza al soldado Juan Ruiz del Castillo, declarado desertor, para que en el término de diez dias comparezca en el cuartel de Candelarias, de aquella ciudad.

No habiendo comparecido para su entrega en caja el mozo Nemesio Enrique Hermida Diaz, el alcalde de San Vicente de la Barquera le cita, llama y emplaza para que inmediatamente se presente ante él, á fin de llenar su plaza.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casacion interpuesto por D. Hermenegildo Peña Pereda contra la sentencia de la Audiencia de la Habana, en causa criminal que este siguió á D. Pedro Ortiz y Ortiz y D. Juan Antonio Pellon Gándara, los que fueron absueltos libremente, y condenado el Peña al pago de todas las costas.

Tambien ha desestimado el mismo tribunal el recurso de casacion interpuesto por don Hermenegildo Peña Pereda, contra la sentencia de la audiencia de la Habana, en causa que por injurias y calumnia le siguió don Juan Antonio Pellon y Gándara. El citado don Hermenegildo Peña y Pereda, ha sido condenado á un año, ocho meses y veintiun dias de prision correccional y multa de cinco mil pesetas; á tres años, cinco meses y once dias de destierro, y diez mil pesetas de multa; al pago de todas las costas y sus accesorias durante el tiempo de la condena.

El *Boletín oficial* de esta provincia ha empezado á publicar un «Reglamento Provincial para la administracion y cobranza del impuesto de consumos.»

El día 22 de Julio á las once de la mañana se verificará en el cuartel de carabineros de esta ciudad la subasta las prendas de camasa que puedan necesitar de dotacion las fuerzas de aquel cuerpo, que se halla, establecida se hallan de manifiesto en esta plaza.

Los tipos, pliego de condiciones y modelo de proposicion para la expresada subasta, la Comandancia de Carabineros.

Dice *El Aviso*:

«La banda municipal de música se aumentará con seis profesores.

Y ahora una pregunta inocente:

¿Es cierto que algun concejal no vé con gusto las gestiones establecidas para que venga á Santander la banda del regimiento de Búrgos?

La solucion en los rumores públicos.»

Se ha declarado fenecido el expediente de registro de la mina de carbon denominada La Esperanza.

Ha sido trasladado con ascenso á la Direccion de Aduanas, el Vista de este Depósito comercial D. Victoriano Bernal.

En el primer piso de la Aduana, y contiguas á la oficina del Sr. Delegado de Hacienda, se están disponiendo las oficinas de Consumos.

Al Director Proprietario de *El Aviso*, D. Telesforo Martinez, se le concedió la subasta para la impresion y circulacion del *Boletín Oficial* de la provincia.

La prensa local anuncia la venida de doña Isabel de Borbon á Ontaneda, para los primeros dias del mes próximo.

Nosotros hemos oido decir que desde allí vendrá á pasar unos dias en el Sardinero, donde tambien se nos ha dicho que ha tomado una casa para la temporada de baños, el capitan general de Búrgos.

Han sido nombrados vista, auxiliar- vista y portero del depósito de tabacos de esta capital, don Demetrio Losada, don Carlos Búrgos y don Antonio Santos Gonzalez, respectivamente.

La casa donde se hospedará doña Isabel de Borbon en Ontaneda, es la misma en que, segun nuestras noticias, se hospedó ya otra vez, y pertenece á la señora dona Estanislada de Villegas.

#### La cuestion sanitaria.

El parte oficial del cólera que se recibió ayer, contiene los siguientes datos:

En Valencia: 31 invasiones y 9 defunciones en la capital, y 518 invasiones y 235 defunciones en el resto de la provincia.

En Castellon: 75 invasiones y 46 defunciones en toda la provincia.

En Madrid 3 invasiones y 3 defunciones.

Total de invasiones ayer en todos los puntos epidemiados, 627 invasiones y 293 defunciones.

A causa sin duda del mal estado de las líneas telegráficas, no se habia recibido esta madrugada á las tres y media el parte de Murcia.

#### La inoculacion

Por real orden del 23, se han declarado terminadas las funciones de la comision científica nombrada por el ministerio de la Gobernacion para estudiar el medio profilático empleado por el doctor Ferran en la provincia de Valencia, por haber presentado ya dicha comision la Memoria de los trabajos realizados en virtud de la mision para que fué destinada.

En vista de que la comision citada declaró en dicha Memoria que la inoculacion anti-cólera es inofensiva para la salud pública, se ha autorizado al referido doctor para que pueda continuar empleando su procedimiento en los pueblos de las provincias invadidas, sin perjuicio del informe que emita la real Academia de Medicina.

#### Banco de España, Sucursal de Santander.

Plazas y cambios para negociacion de letras.

Alcoy, 3/8 daño.	Málaga, 1/4 d.
Alicante, id.	Madrid, id.
Almería, id.	Múrcia, 3/8.
Badajoz, id.	Oviedo, 1/4.
Barcelona, 1/4 d.	Palencia, id.
Bilbao, id.	Palma, 3/8.
Búrgos, id.	Pamplona, 1/4.
Cáceres, 3/8 d.	Reus 3/8.
Cádiz, 1/4 d.	Salamanca, id.
Ciudad-Real, 3/8 d.	San Sebastian, 1/4.
Córdoba, id.	Sevilla, id.
Coruña, 1/4 d.	Tarragona, id.
Girona, 3/8 d.	Toledo, 3/8.
Gijón, 1/4 d.	Valencia, 1/4.
Granada, 3/8 d.	Valladolid, id.
Jaen, id.	Vitoria, id.
Jerez, 1/4 d.	Vigo, 3/8.
Huelva, 3/8 d.	Zamora, id.
Huesca, id.	Zaragoza, 1/4 d.
Logroño, id.	

Las letras que no excedan de 200 pesetas á 1/2 por 100 daño.

Si varias letras sobre una misma plaza suman más de 200 pesetas, el cambio será el señalado á la plaza.

#### TELEGRAMAS.

**Londres 21.**—Lord Granville y Mr. Gladstone han anunciado á la Cámara de los Lores y á la Cámara de los Comunes, respectivamente, que el marqués de Salisbury habia ido á Windsor para presentar á la reina la composicion del nuevo ministerio.

Han pedido que ambas Cámaras aplazasen sus sesiones hasta mañana, para mandar que se proceda á nuevas elecciones, á fin de reemplazar los diputados que han aceptado carteras.

La proposicion de aplazar las sesiones ha sido aprobada y se ha levantado la sesion.

La Cámara de los Lores, despues de aprobar

definitivamente la ley de reparticion de los colegios electorales, ha aplazado sus sesiones.

**Berlin 21.**—El gobierno alemán ha declarado sospechosos los puertos españoles de la costa del Mediterráneo, exceptuando las islas Baleares.

#### Movimiento de buques

ENTRADOS.

Quechemarin San Miguel, 30 ts., c. Blanco, de Gijon con 62.000 kilgs. carbon á D. G. Mazzarasa.

Patache Mi Sobrino, 55 ts., c. Chopitia, de Gijon con 92.250 kilgs. carbon á la orden.

Id. Treinta de Mayo, 37 ts., c. Sanchez, de Gijon con 65.000 kilgs. carbon á la orden.

A voluntad de su dueño se vende un magnífico solar situado detrás de la calle de Búrgos, en el sitio denominado *Juego de pelota*.

Informarán en la calle de la Blanca, número 25, 3.º

#### LIQUIDACION FORZOSA.

Por tener que desalojar el local, se liquidan todas las existencias de *El Toison*, á precios baratísimos. San Francisco, 23, *El Toison*.

d. j. s. 3—2

#### VINO DE MESA SUPERIOR,

marca Ruiz de Velasco y C.º

Estos exquisitos vinos se venden en el almacén de hierros de los Sres. Villaoz, Maruri y compañía, muelle núm. 32, al precio de 65 céntimos de peseta botella, sin casco, y 90 céntimos con casco.

2s 6

#### INTERESANTE.

Tratándose de reformar, dorar y retocar edificios, y blanquear interior y exteriormente la iglesia del pueblo de Miera, el señor cura de aquella parroquia, D. Cristóbal Samperio, con autorizacion del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis lo anuncia al público para que las personas que deseen hacer dichas obras, se presenten á él y establezcan el contrato.

4—3

#### SARDINERO.

Se arriendan cómodas habitaciones con miradores situadas á cien pasos de la capilla, dando frente á esta y á la playa titulada «La Concha.» Dirijirse á D. Antonio Gutierrez, en dicho punto.

5a3

#### SE VENDEN

las fincas siguientes:

En el pueblo de Hoz, barrio de Solegrario y sitio del Alto, una casa compuesta de cuerdas, piso principal y desvan, que mide por su frente y trasera 42 pies y por sus costados 45 piés.

Cerca de dicha casa 118 carros de tierra huerta, labrado y prado, con 116 árboles de roble y 20 castaños.

Idem 45 carros de tierra erial con 45 castaños, 32 cagigas, y 28 chopos.

Dichas fincas pertenecen á D. Joaquin Peña.

Para pormenores dirijirse á la administracion de este periódico.

6—3

#### A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

Vinos soleras de Jerez y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.

MUELLE, 25, ESCRITORIO. 61

#### AVISO IMPORTANTE.

Se arrienda por habitaciones la que fué fonda de Zaldivar en el Sardinero.

53

#### Carbones minerales á domicilio.

Almacén de SANCHEZ Y HUERTA, calle Duois y Velarde, núm. 27.

Se pesa en el domicilio del comprador, á su vista, para lo cual se llevan siempre los aparatos necesarios.

75—32

#### D. JUAN MIGUEL DUEÑAS,

pianista, hace toda clase de reparaciones y ofrece sus servicios al público, calle de San Francisco, 16, 3.º. Se reciben avisos, Plaza de la Constitucion, núm. 1, relojería de D. Ricardo San Juan, Santander.

10—10

Por enfermedad de su dueño, y por no poderlo atender, se vende uno de los comercios más acreditados de la poblacion, de mercería, cintas y sedas, situado en el punto más céntrico. Para más informes en esta imprenta darán razon.

41

#### J. QUIJANO.

Ha quedado abierto el *almacén de muebles* y tapicería, en la plaza de la Libertad, donde se encontrará un gran surtido de muebles de fantasía, sala, gabinete y comedor, á precios fijos y económicos. Se adornan toda clase de habitaciones.

30a16

Imprenta Católica, Puente, 18.

VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO  
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES.
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE GUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrea en el punto de destino.

El vapor-correo

**MENDEZ NUÑEZ**

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Julio.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañia.

**IMPORTANTE.**

En la librería Católica, Puente, 16, se halla de venta el importante libro titulado CASUS CONSCIENTIÆ al precio de 20 reales en rústica y 26 en pasta.

Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallarán resolución á las dudas que tuvieren acerca del liberalismo en todas sus manifestaciones.

Tambien se vende en el mismo establecimiento los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio iguales á los que usan los Padres de la Compañia de Jesus.

Esta obra se vende á seis reales en rústica.

**LA RELIGION.**

ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS

POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR

D VICENTE SANCHEZ DE CASTRO

OBISPO DE SANTANDER.

Esta obra abraza un plan completo de Religion, en el que su doctor autor desenvuelve con orden y preciso encadenamiento, castizo lenguaje, claro y vigoroso raciocinio, las verdades del dogma y de la moral católica desde sus principios fundamentales, impugnando á la vez los errores y sistemas filosóficos opuestos á la doctrina revelada.

El censor de este libro, Sr. Canónigo y Rector del Seminario de Leon D. José Tomás de Mazarrasa, y el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, bajo cuya aprobacion se ha publicado, recomiendan eficazmente su lectura como medio de adquirir sólida y cumplida instruccion en materias religiosas.

Forma un tomo en 4.º de 827 páginas y se vende en esta Librería Católica, Puente, 16, al precio de 5 pesetas.

**ESQUELAS DE DEFUNCION.**

Las personas que favorezcan esta casa (Puente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutará la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquila ó tarjeta.

Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de boda, etcétera, etcétera, si les conviniere.

**OBRAS NUEVAS**

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica de Puente, 16.

**Tratado de la organizacion de las sociedades**, por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

**Vida de Santa Teresa de Jesus**, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, Obra laureada con el primer premio en el certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edicion de gran lujo con buena impresion en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 20 reales.

**Analogias entre San Agustín y Santa Teresa** por el P. Fr. Tomás Rodriguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.

**Contestacion á la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia**, de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la órden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

**Elementos de Etica general** por el P. José Mendive, de la Compañia de Jesus.—10 reales.

**Arte de escribir**, por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustiniano, con notas de P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma órden.—10 reales.

**Elementos de derecho natural**, por el P. José Mendive, de la Compañia de Jesus.—14 reales.

**Libros nuevos.**

EL

**APOSTOLADO SEGLAR**

*Manual del propagandista católico en nuestros dias*, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., Director de la *Revista popular*. Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo de 8.º mayor de cerca 400 páginas de buen papel y esmerada impresion, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada grabada exprofeso, á 10 reales.

**LA DINAMITA SOCIAL.**

Cuatro conferencias leidas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro., consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.—Un opúsculo en 8.º, á 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, se dan dos gratis en rústica ó uno son encuadernados. Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona. Tambien se hallan de venta en casa de los señores correspondientes de la *Librería y Tipografía católica*.

**El niño amante de la Virgen.**

**Devocionario sumamente útil para los niños.**

Se vende en la librería Católica Puente, á 16, 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certificados á 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor, se harán á D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle Carvajal, 2, 2.º, quien los remitirá á vuelta de correo, previo el importe.

**Libros de texto.**

Se hallan de venta en la *Librería Católica*, calle del Puente, núm. 16.

**Afectos y consideraciones devotas y eficaces.**

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañia.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

**INDICADOR DE SANTANDER.**

**FERRO-CARRILES DEL NORTE**

**SALIDAS DE SANTANDER.**  
Tren-correo, á las 3 de la tarde.  
Tren mixto discrecional, 11 mañan.  
Otro tren mixto discrecional á Bárcena, á las 6 de la tarde.  
Otro tren mixto discrecional á Torrelavega, á las 7 de la mañana.

**LLEGADAS A SANTANDER.**  
Tren-correo, á las 4'15 tarde.  
Tren mixto discrecional de Madrid, á las 8 de la tarde.  
Otro tren mixto de Bárcena, á las 9'25 de la mañana.

**CORREOS.**

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS terrestres.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion
General . . . . .	2:30 tarde.	3 tarde.	4'25 tarde.	4'45 tarde.
Torrelavega . . . . .	5:30 tarde.	6 tarde.	9'25 mañana.	9'40 mañana
Bilbao . . . . .	3:30 tarde.	"	"	9'40 mañana

CORREOS MARITIMOS.	DIAS EN QUE SALEN DE SANTANDER.	
	Para las Islas Baleares . . . . .	Domingo, Mártes y Viernes.
" " Canarias . . . . .	7, 14 y penúltimo de cada mes.	
" " Cuba y Puerto-Rico . . . . .	7, 20 y 27 id. id.	
Islas Filipinas. {	Via de Barcelona	El antepenúltimo dia id. id.
	Via de Marsella . . . . .	21 May., 18 Jun., 16 Jul., 13 Ag., 10 Set., 8 Oct., 19 Nov. y 17 Dic.
Pqtes. franceses {	Pará Puerto-Rico	22 de cada mes (Estos paquetes suspenden su salida por ahora.)
	Cuba y México . . . . .	22 id. id.
Ptos. del Pacifico.	26 id. id.	

**Servicio de reja.**

**De 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.**  
A la llegada y salida de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.

Recogida de los buzones.—El de la administracion principal, 5 minutos antes de la salida de los correos.

El de la estacion del ferrocarril á las 2'50 de la tarde.

Los de la capital para el interior, Bilbao y Torrelavega, á las 9 de la mañana, á la 1'30 y 4 de la tarde.

Certificados.—El despacho de certificados estará abierto desde las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 3 á las 6.

Las reclamaciones de certificados podrán hacerse de 9 á 12 de la mañana.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 8 de la mañana á las 12 de la mis-

ma y desde las 3 á las 6 de la tarde.

**Tarifa para Ultramar.**—Cuba y Puerto-Rico: cartas sencillas, franco obligatorio, 30 céntimos.

Filipinas y Fernando Póo: cartas sencillas, 50 céntimos; certificadas, 75 céntimos.

Nota.—El franqueo de la correspondencia para Puerto-Rico y Habana por el paquete francés es el de las tarifas para el extranjero, ó sea a razon de 30 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso en las cartas y de 5 céntimos de peseta por cada 50 gramos en los periódicos é impresos, siendo el derecho de certificado de 75 céntimos de peseta.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 8 de la mañana á las 12 de la mis-

**Telégrafos.**—Este servicio es permanente en esta capital.

**SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera**

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero . . . . .	6.45, 8.45 y 12	2 y 4, y 6.30 discrec.
Astillero á Santander . . . . .	6, 8 y 10	1, 2.45 y 6
Santander al Cespedon . . . . .	6.45 y 8.45	4
Cespedon á Santander . . . . .	5.45, 7.45 y 9.45	5.20
Santander á Pedreña y Puntal . . . . .	6, 8 y 11.30	2, 3.30 y 5.30
Puntal y Pedreña á Santander . . . . .	7, 9 y 12.15	2.45, 4.30 y 6.15

Los domingos habrá un viaje extraordinario a las 3 de la tarde al Astillero, regresando de éste punto á las 7.

**DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.**

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

**EMULSION ANGULO LOMBRIZ SOLITARIA.**

Expulsion segura, sin molestia ni peligro, con las cápsulas de ANGULO, 30 reales frasco, Vitoria, farmacia del autor.—Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principales de España, 4m4

**OBRAS DEL LICENCIADO**

**DON SANTIAGO JOSÉ GARCÍA MAZO,**

Magistral que fué de la santa iglesia catedral (hoy metropolitana) de Valladolid.

Conocidas son y leidas con avidez cada dia más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nacion Española; esto ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, *advertiendo* que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pié de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.

El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.

HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.

SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su vacacion, *medio real en cartulina*.

Tambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.